



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 20 de mayo de 1972.

Número 41

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTIFICACIONES

Solicitud de Ampliación de ejido, formulada por vecinos del poblado de LA MAGDALENA TILOSTOC, Municipio de Valle de Bravo.

9056.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, TOLUCA, MEX.

Los suscritos mayores de edad de nacionalidad Mexicana cuya ocupación principal es la agricultura, originarios y vecinos del poblado de la Magdalena Tilostoc, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, por medio del presente escrito comparecemos ante usted con todo respeto para solicitar y exponer lo siguiente.—Que por carecer de terrenos para solventar nuestras necesidades agrícolas venimos a solicitar AMPLIACION DE EJIDOS, en los términos del artículo 241 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, en la inteligencia, de que la totalidad de los terrenos considerados por DOTACION, están siendo cultivados en forma ininterrumpida por los ejidatarios. De conformidad por lo establecido por el Artículo 18 del ordenamiento legal Agrario invocado, proponerse para integrar el Comité Ejecutivo Agrario a los CC. Leopoldo Bautista Martínez, Silverio Sánchez Victoria y Maximino Benítez Salguero, para que funjan como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente como suplentes a los CC. Alberto Barón Palma, Audencio Salguero Rodríguez y Hermilo Arellano Bautista como Presidente, Secretario y Vocal, en su orden, en la inteligencia, de que dichos elementos reúnen los requisitos señalados por el Artículo 19 de la Ley Federal de Reforma Agraria; suplicando se les expida los correspondientes nombramientos. Como fincas afectables, señalamos desde ahora la conocida con el nombre de LA MAGDALENA TILOSTOC, propiedad de Alfonso y Eduardo Castillo Piiego

quienes radican en la Ciudad de México cuyo domicilio ignoramos, la cual se ubica dentro del radio de 7 kilómetros en relación al lugar en que está establecido nuestro pueblo, cuyas tierras ejidales colindan precisamente con las de la finca a que nos referimos. De conformidad con lo establecido por las Leyes y reglamentos vigentes nos permitimos pedir a usted lo siguiente: 1.—Tenemos por presentados en tiempo y forma solicitando ampliación de ejidos. 2.—Ordene que la presente solicitud se publique en el periódico Oficial del Gobierno del Estado. 3.—Disponer la expedición de los nombramientos citados en el párrafo todo este recurso. 4.—Tener a bien en su oportunidad resolver favorablemente esta petición. Respetuosamente.—Leopoldo Bautista, Silverio Sánchez Maximino Benítez.—Rúbricas.—Siguen más firmas.

En debido acatamiento a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 y para los efectos del 220 del Código Agrario en vigor, se manda publicar la presente solicitud en la Gaceta del Gobierno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1972.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Carlos Hank González.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de ejido, formulada por vecinos del poblado de LA MAGDALENA TILOSTOC, Municipio de Valle de Bravo.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

SOLICITUD de Instauración del expediente sobre reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de "San Salvador Tacamachalco", Municipio de Los Reyes La Paz, Méx.

SOLICITUD de Instauración del expediente sobre reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de Santa Ana Jilotzingo, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

9127.—ACC. AGRA. SECC. 7. 618 (725.2)/.— Que se inicie el expediente de reconocimiento y titulación. PBO. "SAN SALVADOR TECAMACHALCO", MPIO. LOS REYES LA PAZ, ESTADO MEXICO.—C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—BOLIVAR No. 145.—CIUDAD.—AT'N. C. ING. JOSE PACHECO LOYA.—DIRECTOR GENERAL DE BIENES COMUNALES.—La representación comunal del poblado citado en antecedentes, manifiesta en esta organización que desde el año de 1796, están en posesión quieta y pacífica de sus bienes comunales, sin ningún impedimento, pero desean legalizarlos en la forma que lo previene la Nueva Ley Agraria. Por conducto nuestro pide que la Dirección General de Bienes Comunales tome en cuenta la presente solicitud, remita copia certificada de la misma a la Delegación Agraria en Toluca, a efecto de que ésta gestione la publicación en la Gaceta Oficial del Estado, se designe personal que se traslade al poblado de que se trata a levantar el censo General de Auténticos Comuneros y ordene los trabajos técnicos e informativos para la debida integración del expediente de reconocimiento y titulación.—ATENTAMENTE.—"TIERRA Y LIBERTAD".—México, D. F., 28 de octubre de 1971.—EL SECRETARIO GENERAL.—DIP. LIC. ALFREDO V. BONFIL.—EL SECRETARIO DE ACCION AGRARIA.—DIOLCIO CARRASCO PALACIOS.—Firma.—EL C. SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA AL CARBON QUE TUVO A LA VISTA Y QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE INICIADO EN ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DEL NUCLEO DENOMINADO "SAN SALVADOR TECAMACHALCO", MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, DEL ESTADO DE MEXICO, Y SE EXPIDE LA PRESENTE PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.—ATENTAMENTE.—LIC. VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica. Un Sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—DPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—MEXICO, D. F.—JPL/ACI/IBR/rvr.

9168.—C. DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—TOLUCA DE LERDO, MEX.—Los que suscribimos vecinos del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, cabecera del Municipio del mismo nombre, ante usted con el debido respeto comparecemos para exponer y solicitar lo siguiente: Somos poseedores de una superficie de terreno de más de mil hectáreas aproximadamente, terrenos que tenemos en posesión desde hace más de 70 años y los cuales hemos venido considerando como bienes comunales de nuestro pueblo. Atentos a las disposiciones que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en su Artículo 356, solicitamos a esa Delegación de su merecido cargo se proceda a instaurar el expediente respectivo con los documentos que adjuntamos al presente escrito; consistentes en plano de los terrenos que poseemos, cuatro cuadernos de los títulos de Propiedad de los mismos y firmas de los vecinos del pueblo que hemos mencionado al principio, con la atenta súplica de que se corran los trámites legales a efecto de que se reconozca la propiedad comunal de nuestros terrenos y a la vez se confirmen la posesión que en forma continua, pacífica y pública hemos venido disfrutando. Por lo anterior expuesto; nuevamente suplicamos a esa Delegación de su digno cargo, verifique los trámites que estamos solicitando, ya que el obtener la confirmación de nuestros bienes comunales, contaremos con Créditos y asesoramiento de las Autoridades para el mejor aprovechamiento de nuestras tierras, aportando el máximo esfuerzo de Nuestra parte y con la Ayuda que solicitamos al C. Gobernador de Nuestro Estado por conducto de Nuestra Organización la Confederación Nacional Campesina. Reiteramos a Usted Nuestra Atenta Consideración y Respeto.—Santa Ana Jilotzingo, Méx., a 22 de enero de 1972.—LOS REPRESENTANTES. J. Jesús Campos Contreras.—Firma.—J. Santos Rojas Rosas.—Firma.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GABINO Y MAGDALENA BARROS GARCIA, promueven diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que les asiste respecto del predio que se encuentra en los límites de la Colonia Benito Juárez, Lomas de Barrón, en Villa Nicolás Romero de este Distrito Judicial, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos tramos, el primero 32.00 metros con Rafael Sánchez Alcántara; el otro 19.80 metros, con Felipe Sánchez; Sur, 58.25 metros con Juan Sánchez; Oriente, dos tramos, el primero 27.65 metros, con Camino Público, el segundo 2.65 Mts., con Rafael Sánchez Alcántara; Poniente, 22.00 Mts., con Catalina González y Jorge Rodríguez González. Superficie de 1,396.78 Mts². Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad, por tres veces de diez en diez días. Tlalnepantla, Méx., a 21 de Enero de 1972.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

814.—26 abril, 6 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LOS SEÑORES CATALINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ y JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ, se han presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, sobre una fracción de terreno conocido con el nombre de CUATRO MILPAS, ubicado en límites de la Colonia Benito Juárez de Lomas de Barrón del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 41.00 metros con Rafael Sánchez Alcántara; Sur, 38.45 metros con Juan Sánchez; Oriente, 27.65 metros con Gabino y Magdalena García y Poniente, 22.00 metros con Prisciliano Sánchez, con una superficie total de 926.83 metros cuadrados, se dio entrada promoción y se ordenó publicación edictos por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México, conocimiento personas se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado a los diecinueve días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

815.—26 abril, 6 y 20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio de Jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpetuum, expediente número 1086/72, Seguía Secretaría, promovido por EMMA RODRIGUEZ DE FUENTE, y como apoderada de sus hermanos AURORA, ESTELA, DELIA, HELIODORO y JORGE de apellidos RODRIGUEZ CARBAJAL, para acreditar la posesión y derecho de propiedad del predio denominado "COCINILLAS", ubicada en Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, así como la casa construida en el mismo, con las siguientes características: Superficie de 2,128.28 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 56.55 metros, con callejón; Al Sur, en dos tramos, el primero de 41.00 con Arnulfo Flores y el otro de 15.30 metros con Ma. Félix Almazo M., y el otro de 4.00 metros con la Autopista y Al Poniente, en 49.50 metros con Autopista México-Pachuca; la casa está compuesta de cuatro recámaras, baño, pasillo, tres cuartos de servicio, dos salas comedor, dos cocinas y un corredor, con una superficie construida de 200.65 metros cuadrados. Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, se dio entrada a la solicitud y se ordenó publicarse un extracto de la misma y del presente auto, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", por tres veces de tres en tres días, para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente edicto en el local del Juzgado Segundo de lo Civil a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

910—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN SORIANO GALICIA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "Santa Cruz", y tres lotes de terreno, así como la mitad de una casa, todos ubicados en el pueblo de Santa Tomás Chiconautla, del Municipio de Ecatepec, de Morelos, Méx. Los predios en cuestión son: la mitad de la casa se compone de cinco cuartos de adobe con techos de terrazo y pisos de ladrillo, un machero y corral cuyo fondo mide por el Norte, 42.00 metros, con Camino Público; Al Sur, 30.50 metros, con Juan Soriano; por el Oriente, 59.00 metros, con el terreno "La Era" y por el Poniente, 51.00 metros, con Jerónimo Soriano; la mitad del terreno "Santa Cruz", se compone de dos fracciones de figura irregular, siendo las medidas y colindancias como sigue: La primera mide al Norte, 41.00 metros, con Raúl Díaz; Al Sur, 203.70 metros linda con propiedad de Ricardo Soriano; Al Oriente, 221.00 metros con la Carretera México-Pachuca y el Poniente, en línea quebrada de 198.00 metros, con una barranca de por medio que ampara la propiedad de Raúl Díaz; la segunda mide por el Norte, 43.00 metros, con Raúl Díaz y Jesús Nava; Al Sur,, 13.00 metros, con Camino del Panteón; Al Oriente, dos tramos: uno de 65.30 metros, con fracción anteriormente descrito terreno y en 45.00 metros, con Ricardo Soriano; Al Poniente en dos tramos; uno de 56.00 metros, con Jesús Nava y otro de 20.00 metros, con Paulina Sandoval; los tres lotes de la Hacienda Ojo de Agua que tienen una longitud de 300.00 metros por una latitud de 100.00 metros, y lindan por el Norte, con la mencionada Hacienda Ojo de Agua; por el Sur, con Guadalupe Rodríguez y Ma. de Jesús Fragoso Vda. de Sandoval; por el Oriente, con Ricardo Soriano y por el Poniente, con la Carretera México a Pachuca, latitud: Oriente y Poniente, Longitud: Norte y Sur, con superficie de 30,000.00 metros, cuadradas. Por auto de veinte de abril del presente año, se admitieron las diligencias expediente número 1093/72, Tercera Secretaría, en la vía y forma propuestas de conformidad con lo establecido por el artículo 2098 del Código Civil, se ordenó publicarse un extracto de la solicitud y del auto inicial, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" "El Avance", por tres veces de tres en tres días, para hacer del conocimiento a personas se crean con mejor derecho, se presentan en el local de éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Expido el presente a los tres días del mes de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

911.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

IGNACIO VILLEGAS CEDILLO, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum sobre una fracción de Terreno denominado "EL CALVARIO TERCERO", ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 54.50 metros, con fracción restante; Sur, 60.70 metros con María Silva; Oriente, 18.00 metros, con calle y Poniente, 14.25 metros, con Marcos González, con una superficie total de 920.00 metros cuadrados. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presentan deducirlo en términos de Ley.

Dado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

912.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

BRAULIO SANCHEZ JIMENEZ, Promueve en éste Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener sobre un predio ubicado en la Concepción de los Baños de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 69.10 metros, con Mateo Antonio; Al Sur, 267.20 metros, con Hilario Antonio y otros; Al Oriente, 102.00 metros, 101.00 y 136.40, con Laguna; Al Poniente, 81.40; 66.00 y 34.75, con Florencia y Cesarea Sánchez y otros. Por lo que se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno de Toluca" y "Rumbo" de la misma ciudad, por tres veces cada tercer día. Para que personas mejor derecho se presenten éste Tribunal a hacerlos valer en términos legales.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Arcadio Estrada García.

913.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

HUMBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener un terreno ubicado en San Gaspar Municipio de Metepec, por el término y condiciones de la Ley Norte, 105.00 metros, con Florentino Flores; Al Sur, 105.00 con Guadalupe Montellano; Al Oriente, 14.00 con calle de Sinolas y al Poniente, 14.00 con José Hernández con superficie de 1,470.00 Mts2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. Lic. Ramón Ortega Urbina.

914.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Juzgado Segundo de lo Civil, Primera Secretaría EXPed. 1419/971.

GUADALUPE HERMOSA S. URBINA VIUDA DE LAVIN, se ha presentado este Juzgado en su carácter de única y Universal Heredera a bienes de DANIEL LAVIN UGALDE, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en la calle de John F. Kennedy, sin número esquina con la carretera a Tlaxcala y que es una fracción de las en que se dividió el Rancho General de la Colmena o San Ildefonso, Villa Nicolás Romero. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho presenten deducirlo términos de Ley, haciéndole saber que el citado predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 120.00 metros, con carretera; Sur, 120.30 metros, con Eleuterio Rosas; Oriente, 98.45 metros, con Camino Público; Poniente, 114.00 metros, con Ejido del mismo pueblo con una superficie de 12,764.00 metros cuadrados.

Dado a los dieciséis días de abril de mil novecientos setenta y dos en la ciudad de Tlalnepanitla, México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. ARMANDO Gómez Jaramillo.

915.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CLEOFAS VALDEZ

PRESENTE.

MARIA CAMACHO, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha con solar, ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltilán de este Municipio, con estas colindancias: Oriente, calle Benito Juárez, Poniente, Isidoro Jardón, Norte, calle Pina Suárez; Sur, Abel Martínez. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de Ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación.—Toluca, a 6 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

917.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR AURELIO ALVAREZ

PRESENTE.

MANUEL GARCIA SANCHEZ, le demanda a usted en el Juicio escrito la usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno en la Ranchería Ocoyotepec de Almoloya de Juárez perteneciente a este Municipio con estas colindancias: Oriente, Hacienda las Tablas, Poniente, Mirina Reyes, Norte, Antonio Alvarez; Sur, resto de terreno. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de Ocho en Ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación. Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

918.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CARVEN TORRES DE BARBOSA

PRESENTE.

ROBERTO ROMERO TORRES, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en la Mesana del Calvario "LA MANZANA", del poblado CAPULTITLAN de este Municipio con estas colindancias: Oriente, Miguel Torral; Poniente, Juan Larric; Norte, Celestino Camacho y también el Sur. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación. Toluca, Méx., 6 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

919.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JULIAN ROSALES NAVA, promueve Información Ad-perpetuum para justificar posesión más de diez años inmueble ubicado San Pedro Tultepec, México, siguientes medidas colindancias: Norte, 14.50 metros, con camino; Sur, 14.50 Jerónimo Gutiérrez; Oriente, 7.20 Jerónimo Gutiérrez; Poniente, 7.20 calle Guerrero.

Publíquese tres veces tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editanse Toluca, México, Lerma, México, 8 mayo 1972.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

920.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CANDIDO SANCHEZ MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominada "ATOTONILCO", ubicado en Tepetitlaotac, Texcoco, México, el cual mide y linda: Al Norte, 75 metros, con callejón; Al Sur, 75.00 metros, con una Barranquilla; Al Oriente, 33.80 metros, con calle; Al Poniente, 45.60 metros, con calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

922.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO AGUILAR SANDOVAL, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de dos terrenos de común repartimiento ubicados en el pueblo de Maquiza del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes: El Primero, denominada "SANTA CRUZ", Al Norte, 18.45 metros, con zanja; Al Sur, 16.80 metros, con zanja; Al Oriente, 93.00 metros, con Herón Aguilar y Al Poniente, 92.00 metros, con Joaquín Rivera, con una superficie total aproximada de mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados. El Segundo, llamado "COYONACASCO", Al Norte, 136.00 con Herón Aguilar; Al Sur, 136.00 metros con Bernardo Ramírez y Felipe Avila; Al Oriente, 13.60 metros, con Herón Aguilar y Al Poniente, 15.00 metros, con Barranquilla, teniendo una superficie total aproximada de dos mil cuarenta metros cuadrados y una superficie construida de setenta y dos metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

923.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MENA CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del sitio con casa denominada "HUEYOTENCO", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con superficie de ochocientos cincuenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.11 metros, con Leonardo Avila; Sur, 20.11 metros, con camino Oriente,, 41.90 metros, con Leonardo Avila; Poniente, 42.73 metros, con Manuel de la O.

Se expide para ser publicado por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

924.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR DEMETRIO GONZALEZ

PRESENTE.

PEDRO LANDEROS GARDUÑO, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapion que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un Terreno de labor "SAN ISIDRO" o "LA PIEDRA", en San Felipe Malmititlan de este Municipio con estas colindancias: Oriente, camino San Felipe; Norte, con sucesión Félix Sanchez y de Santiago Graf; Poniente, con Besana y herederos Santiago Graf; Sur, sucesión Guadalupe Sánchez y Anastasio Perdomo. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación. Toluca, Méx., 9 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic Virginia Dávila Limón.

925.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Rafael Castillo.

Presente.

JAVIER DIAZ GUTIERREZ, promueve Juicio de Usucapion por ignorar su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó se emplase por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días haciendo de su conocimiento que debe presentarse ha este Juzga-

do a contestar la demanda dentro de treinta días contando del siguiente al de la última publicación, Toluca, Méx., a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

929.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN TORRES MORALES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Otzacatipan, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, Clemente Coyote; Sur, calle F. I. Madero; Oriente, J. Guadalupe Pérez, Andrés y Fidel Nava; Poniente, Melitón Torres Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se creen con derecho vengana a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 18 de abril de 1972.—Doy fe.—L. Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

920.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CIRO GARCIA CASTILLO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, sobre dos terrenos de propiedad particular, con dos cuartos y patio en uno de ellos, que se ubican en inmediaciones del pueblo de Tepotzotlán, de: Municipio de Tepotzotlán, que miden y lindan:

Terrano "A".—Norte, 40.00 metros, con camino público hacia el Canal de la "Aurora"; Sur, 34.75 metros, antes con Margarita Romero, hoy con terreno de mi propiedad; Oriente, 36.35 metros, antes con Isidora Juárez, hoy con sucesión de José Castilla; Poniente, 27.44 metros, con Emilia Bernai. Sucesión, con una superficie de 1,177.50 metros cuadrados; en este terreno está construida una casa que comprende dos cuartos y un patio, con muros de tepalcates y techos de teja y ímirina, los que tienen las siguientes medidas. Primero cuarto, 5.40x4.50 metros. Segundo cuarto, 2.35x4.50 metros; el patio bardado, 2.25x4.50 metros, con una superficie total de la casa de 45.00 Mts2.

Terrano "B".—Norte, 34.75 metros, con terreno de mi propiedad; Sur, 24.90 metros, antes con Jacinto Ataide y hoy con fracción ya vendida del mismo terreno a Gabriela Ramirez Martínez; Oriente, 42.00 metros, con Isidora Juárez; Poniente, 50.30 metros, antes con Emilia Bernai y Jacinto Ataide, hoy con sucesión de Emilia Bernai, con una superficie de 1,347.19 Mts2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., expedidos en fecha 18 de abril de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

931.—13, 17 y 20 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

VICENTA BARRUETA JAIMES VIUDA DE MAYA, por su propio derecho promueve diligencias Prescriptivas de dominio sobre terreno "EL CALVARIO", ubicada esta población. Mide y linda: Norte, 577.50 metros, con María Maya, Panteón Municipal de por medio un campo provisional de foot-Ball; Sur, 520.00 metros, con la ceja de una paña, Dolores Jaramillo y Francisca Jaramillo; Oriente, 133.70 metros, con camino al panteón y Adelaida Villcaña de Caballero; y Al Poniente, 301.00 Mts., con J. Maced Gómez y Manuel Rodríguez. Superficie 11-95-45 Hectáreas. Acuerdo Juez dio entrada a promoción, ordenando publicarse este edicto tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, México, y demás lugares que ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México; a 29 de Abril de 1972.—El Secretario, C. Luis Salinas González.

935.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AMADA JIMÉNEZ MACAL, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum sobre los siguientes inmuebles:

a).—Terreno denominado "TIERRA NUEVA CHICA", ubicado Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 237.20 metros, con Julio Mireles; Sur, 237.20 metros, Martina Martínez; Oriente, 4.40 metros Francisco Martínez; Poniente, 4.40 metros con Miguel Juárez.

b).—Terreno denominado "EMBARCADERO", ubicado Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 89.70 metros, con José Ortiz; Oriente, 17.50 metros, con Florentino Mireles; Sur, 89.70 metros, Inocencia Juárez; Poniente, 17.50 metros, Paz Valencia.

c).—Sitio con paredones denominado "ZACATENCO", sito en Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 41.40 metros, con calle Morelos; Sur, 41.40 metros, con Felipe y Trinidad López; Oriente, 22.00 metros, con Federico Sams; Poniente, 22.00 metros, con Amada Jiménez.

d).—Terreno denominado "SANTA CRUZ PRIMERO", ubicado en Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 8.40 metros, con Mauricia Calderón; Sur, 8.40 metros, con camino real; Oriente, 218.00 metros, con Tomás Anzures; Poniente, 218.00 metros, con Miguel Juárez.

e).—Terreno denominado "SANTA CRUZ SEGUNDO", ubicado en Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 200.00 metros, con Mauricio Martínez se dice Ramírez; Sur, 200.00 metros, con Edmundo López; Oriente, 4.75 metros, con Mauricia Calderón; Poniente, 4.75 metros, con Canal.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en Chalco, Méx., a los 9 de días del mes de mayo de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

932.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GUILLERMO PEDRAZA GARDUÑO, promueve diligencias Información de dominio para acreditar posesión dice tener un terreno ubicado Barrio Cantarranas de Temascaltepec, por término y condiciones de Ley, Norte, 120.00 metros, camino real y María Torres; Sur, 267.00 metros, terrenos de común repartimiento; Oriente, 456.00 metros, Barranca de Quebradillas; Poniente, 368.00 metros, Porfirio López, Genaro García y Vicenta Arellano viuda de García. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Temascaltepec, Méx., a 10 de mayo de 1972.—El Secretario, C. Luis Salinas González.

934.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MODESTO RAMOS RAMOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de los terrenos denominados "TEZOQUIPA", "TEPENACASCO", "LA VENTA" Y "TEXALPA", ubicados en el pueblo de Ocopulco, del Municipio de San Andrés Chiautla, en este Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias: "TEZOQUIPA": Norte, 14.00 metros, con camino; Sur, 14.00 metros, con camino; Oriente, 175.00 metros con propiedad de Igracia González; Poniente, 177.00 metros con Ligorio Martínez, con superficie aproximada de dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

"TEPENACASCO": Norte, 42.00 metros, con propiedad de Onésimo Ramos; Sur, 45.00 metros, con propiedad de Juan Narváez; Oriente, 65.00 metros, con propiedad de Genaro Buendía; Poniente, 66.00 metros, con propiedad de Modesto Ramos; con superficie aproximada de dos mil ochocientos cuarenta y nueve metros veinticinco centímetros cuadradas.

"LA VENTA": Norte, 174.00 metros con propiedad de los señores Juan y Ferrnando Díaz; Sur, 174.00 metros, con camino; Oriente, en forma de acción hacia el Norte, 3.75 metros. La propiedad de Igracia de la O. Poniente, 25.00 metros, con propiedad de Manuel Alorta, con superficie aproximada de dos mil quinientos metros treinta y ocho centímetros cuadrados.

"TEXALPA": Norte, 36.06 metros, con propiedad de Justo Rosales; Sur, 39.00 metros, con propiedad de Miguel Ramos; Oriente, 69.03 metros, con propiedad de Modesto Ramos; Poniente, 69.03 metros, con zanja, con superficie aproximada de dos mil quinientos noventa y dos metros cincuenta y siete centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

937.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANTONIO GARCÍA MORENO, se ha presentado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión por más de diez años ha tenido con las características de Ley, de un terreno conocido como TEPEZINILLA, en el pueblo de Tepetlixpa, de este Distrito, con superficie de 5.942.50 metros cuadrados y mide y linda: Al Norte, 64 metros, Pablo Martínez; Sur, dos líneas, 62.60 metros y 13.50 metros, Callejón y Delfino Zamora; Al Oriente, 88.70 metros con Callejón y Poniente, 72 metros, con Jaime Reyes.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódica "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, se expide en Chalco, México, a trece de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán

939.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JESUS CONTRERAS NUÑEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuum de 3 fracciones terreno denominadas "La Era, El Jural y El Corral", forman un solo predio, ubicado pueblo La Magdalena, Municipio Temascalcingo este Distrito, teniendo siguientes medidas y colindancias.

Norte, 21.20 y 18.00 metros, camino vecinal; Oriente, 13.85, sigue Poniente, 9.15, otro Oriente, 17.45, sigue al Oriente, 9.15, otro Oriente, 5.96, con un Callejón y Sabina Núñez; Sur, 9.15, sigue al Noroeste, 24.60, continúa al Noroeste, 11.43 metros, con José Contreras; Poniente, 7.12 metros, carretera Federal.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese presente edicto. El Oro, Méx., Mayo 11 de 1972.—Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

940.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CONSUELO RIOS VARA promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener más diez años, respecto casucha ubicada Santiago Tianguistlan, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 21 metros, con María Trinidad Ramírez R. Sur, 21 metros, con Callejón de Artesanos, hoy calle Alende número 104; Oriente, 12 metros, con Epifanio González, hoy Leonel Cienega; Poniente, 12.28 metros, con María de Jesús Ramírez R. admisión promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., Mayo 8 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

941.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEON ALCANTARA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Tlacotepec de esta Municipalidad, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, continuada, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, Angel Peñáz, Rosendo Landeros y Ma. de la Luz Rojas y en la actualidad con Nicolás Palino y Antonio Garduño; Sur, Testamentaria de Primo Feliciano, Ma. de la Luz Rojas, Plácida Díaz y testamentaria de Pablo Jiméne; y en la actualidad con Pedro Primo e Hipólito Vargas; Oriente, Rafael Hidalgo en la actualidad José Salas Rojas; Poniente, Romarido Peñáz en la actualidad Angel Peñáz. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

942.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BARTOLO GONZALEZ HERNANDEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto inmueble ubicado calle Benito Juárez Sur número ocho de Cuimaya, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 42.70 metros, con Crescenciano Hernández y Familia Mendoza; Sur, 42.70 metros, con calle Aidama; Oriente, 29.85 metros con calle Benito Juárez; Poniente, 29.85 metros, con Pedro López. Admítase promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyera tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., mayo 12 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

943.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE MONDRAGON SANDOVAL, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir terrenos miden y lindan: Norte, 160 metros, con José Flores y José Navarrete; Sur, 272 metros, con Carlos Alcántara; Oriente, 58, 70 y 43 metros, con Simón García; Poniente, 202 metros, con Juan Sandoval; Norte, 68 metros, con José Flores; Sur, 68 metros, con Esteban García; Oriente, 217 metros, con Juan Sandoval; Poniente, 222 metros con José Flores, páganse contribuciones nombre Pedro Miranda.

Dióse entrada promoción ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., Febrero 17 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

945.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN SANDOVAL NAVARRETE, promueve Información Ad perpetuum para acreditar posesión apta para prescribir respecto el predio "El Capujín" ubicado Magueyáctos este Distrito, con medidas y colindancias: Norte, 621.00 metros, con José Flores y José Navarrete; Sur, 298.00 y 103.00 metros, con José Flores y José Navarrete; Oriente, 202.00 metros, con José Mondragón; Poniente, 217.00 metros, con José Mondragón. Párganse contribuciones por Pedro Miranda, cuenta 2274R.

Ordenóse publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., febrero 18 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

946.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

OBDULIA HERNANDEZ DE SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir respecto de dos predios ubicados en la Ranchería de Destani de este Municipio y Distrito, el primero de ellos con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 108.00 metros, con Arcadio Juárez; Sur, 55.00 metros, con Heriberto Guzmán; Oriente, 89.00 metros, con Fausto García; Poniente, 125.00 metros, con Heriberto Guzmán. Párganse contribuciones a nombre de Mauro Sánchez, cuenta 2407R. El segundo, Norte, en línea quebrada de 5 tramos de Poniente a Oriente, 38.60, 10.89, 4.60 y 12.74 metros, con camino vecinal; Sur, línea recta 56.26 con Alicia Sánchez; Oriente, línea quebrada de cuatro tramos, de Norte, a Sur, 40.07, 21.82, 16.14 y 34.45 metros, con Río Federal; Poniente, línea quebrada 8 tramos de Norte a Sur, 75.30, 3.71, 6.86, 10.42, 6.80 4.39, 8.87 y 12.26 metros, con Arcadio Juárez y Guadalupe Sánchez. Párganse contribuciones a nombre de Miguel Sánchez Cruz, cuenta número Aita R.

Ordenóse publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

948.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JORGE ISAURO CARRASCO ANGULO, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir terreno y casa ubicadas Villa del Carbón mide y linda: Norte, 27.50 y 83.15 metros, con Faustino Gutiérrez; Sur, 17.30, 1.90 y 79.30 metros, con José Donis; Oriente, 37.20 metros, con Camino y Poniente, 21.00 y 22.80 metros, con calle Aztecas, páganse contribuciones nombre José Guadalupe Barrera Rueda.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, México, tres veces tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., Enero 29 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

947.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEBASTIANA BUENDIA LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "HERETALES", ubicado en el Barrio de La Trinidad, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 106.50 metros, con una calle sin nombre; Sur, 39.20 metros, con propiedad de Felipe Torres; Suroeste, 90.35 metros, con propiedades Lorenzo Rodríguez y Antonio Manjarrez; Oriente, 16.30 metros, con Mariano Buendía; Poniente, una parte, 72.75 metros, con Catalina Trujano, y en otra, 15.30 metros, con propiedad de Felipe Torres; con una superficie aproximada de cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro metros doce centímetros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

951.—17, 20 y 24 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL MAGOS ESPEJEL, promovió Inmatriculación, a fin de que se inscriba su título referente al inmueble ubicado en la calle de León Guzmán, número 19 de esta ciudad, que mide y linda: Norte, 25.00 metros, con Gabino Benavides; Sur, misma medida con Enrique Espinosa, antes Luz López; Oriente, 9.00 metros, con José Fernández, antes Vicente García y Poniente, 9.65 metros, con calle de León Guzmán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Rumbo", Editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de diez en diez días. Dado en Texcoco, Méx., mayo 3 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

952.—20, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Su hace del conocimiento del público en general que en este Juzgado se encuentra radicada la sucesión a bienes de la señora DOLORES REYES CERON, denunciado por su hermano ADOLFO EMILIANO REYES CERON, para los que se consideren con derecho a la herencia vayan a deducir sus derechos en términos de Ley, lo que deben hacer dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, en el expediente número 2342/970.

Se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces consecutivas de siete en siete días; y para que se fije en los lugares del fallecimiento y origen de la finada.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

953.—20 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS GOMEZ CONTRERAS, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito: Norte, 77.60 metros, Juan Estrada, Sur, 77.60 metros, José Rufino, José Dolores y otra Oriente, 14.60 metros, con José Urbano y Poniente, 16.60 metros, Juan Estrada. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaime Gómez.

954.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CANDIDO DIAZ FERALTA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de una casa ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito: Oriente, Hilario Flores, Poniente, Raymundo Díaz; Norte, Angel Carrillo; Sur, Raymundo Díaz. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., 12 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario Lic. Virginia Dávila Limón.

956.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES ALVARADO NUÑEZ, promueve Información Ad-perpetuam para obtener por usucapión título dominio respecto Casa ubicada en Calle Reolín Barejón esta ciudad, describe: Norte, 25.20 metros, calle su ubicación; Sur, 29.85 metros, Ricardo Gómez; Oriente, 4.25 metros, J. Guadalupe Hernández; Noroeste, 4.60 metros, prolongación Reolín Barejón.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldo Toluca", expide presente en Lerma, Méx., a 15 de mayo 1972.—Félix Garay Camacho. Srio.

957.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALBERTO VAZQUEZ BARRERA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno ubicada Villa del Carbón, este Distrito, mide y linda: Norte, 40.50 metros, con Ma. del Carmen Barrera; Sur, 27.50 metros, con Josefina Alvarez de Jiménez; Oriente, 20 metros, con Av. Alfredo del Mazo y Poniente, 24 metros, con Camino Nacional, páganse contribuciones nombre actor.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., Mayo 10 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

958.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN PIMENTEL RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuam respecto terreno común reparto, ubicado San Luis Texhlmay, este Distrito, midiendo: Norte, 90.00 metros, con Isaac Sánchez; Sur, 240.00 metros con Canal desagüe; Oriente, 273.00 con Terrenos Comisión Irrigación; Poniente, 215.00 y 194.50 metros, con Ejido de Puebla Nuevo; páganse contribuciones por promovente cuenta 5051-R.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, para efectos artículos 2898 del Código Civil, Jilotepec, Méx., mayo 4 de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

960.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MA. TERESA SANCHEZ Y RAQUEL SANCHEZ, promueven diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar posesión dicen tener tiempo y condiciones aptas prescribir siguientes predios, ubicados Palotitlán esta jurisdicción: Casa mide y linda, Norte, 52.80 metros, con calle 16 de Septiembre; Sur, 37.80 metros, con calle Cuauhtémoc; Oriente 115 metros con Sra. Guadalupe Silva; Poniente 115 metros, con Marcelo Corona, págase contribuciones Soledad Sánchez, Carlos Sánchez, Macario Romero y José Martínez. Terreno "El Tejacote" Norte, 34.20 metros, con Porfirio Landaverde; Sur, 34.20 metros, con Zanja; Oriente, 148.26 metros, con José Esquivel Ríos; Poniente, 148.26 metros, con Miguel Rendón; Págate contribuciones Carlos Sánchez. Terreno "Potrero de la Comunidad" Norte, 207.90 metros, con Carlos Sánchez, Pedro Silva y Atilano Sánchez; Sur, 180 metros, con Constantino Osornio; Oriente, 93.20 y 63 metros, con Zanja; y Poniente, 154 metros, con Guadalupe Uribe, págase contribuciones Angeia S. de García.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos tres en tres días, por tres veces, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Mayo 8 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

959.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN PICHARDO COLIN, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión dice tener por el tiempo y en las condiciones aptas para prescribir, terreno denominado "El Potrero", ubicado Palotitlán, este Distrito, mide y linda: Norte 124.80 metros, con Super Carretera México-Querétaro; Sur, 126.80 metros con Felipe Pozas; Poniente, 104 metros con Felipe Pozas y Poniente 105 metros con Camino; páganse contribuciones Soledad Sánchez.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., mayo 8 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

962.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMASA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de 35 años a la fecha de un terreno denominado JAGUEY, ubicado en San Pablo Salinas, Tlaxitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 49.20 Mts. con Tomás Flores; Sur, 40.70 Mts. con Florentino Luna, Oriente, 185.00 Mts. con Camino Público y Poniente, 209.00 Mts. con Hilario Morales, con superficie de 9,446.15 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estradas, se expide a 24 de abril de 1972.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

966.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GILBERTO LOZANO FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 25.00 M2. de construcción, ubicado en la Calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 9.95 Mts. con Felipe Paredes, su sucesión; al Sur, en 3.05 Mts. y en 5.33 Mts. con Jacinto Lozano Benítez; al Oriente, en 8.20 Mts. y en 4.85 Mts. con Jacinto Lozano Benítez y calle General Escobedo de su ubicación; y al Poniente, en 13.30 Mts. con vereda o privada del propio terreno para uso personal, con superficie de 76.39 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estradas, se expide en Cuautitlán, México a 15 de mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

967.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA CRUZ DE PACHECO, apoderada de José Pacheco Flores, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dico tener tiempo y condiciones aptas prescibit, dos predios ubicados Xhimojay esta Jurisdicción: Noreste cinco líneas 370.35 metros, con Presa; Sureste tres tramos 179.90 metros, con Juan Martínez; Este, tres tramos 319.10 metros con Juan Martínez Suroeste nueve tramos 391.70 metros con José Pacheco Flores y Noreste, siete tramos 434.10 metros con fracción Segunda. Páganse contribuciones nombre Paula Flores Viuda de Pacheco e Hijos y Galo Vilchín. Terreno que mide Norte 89.40 metros con Presa; Sur, 88.60 metros con José Pacheco; Oriente tres tramos 37.60 75 y 65.80 metros con Benito Sántar; Poniente diez tramos, de Sur a norte 7.55, 5.00, 25.00, 20.00, 27.00, 11.45, 40.50, 47.00, 10.25 y 25.80 metros, con Darío González, páganse contribuciones nombre Matilde Pacheco.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Mayo 10 de 1972.-Doy fe. Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

961.-20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EFREN LOZANO GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 32.50 M2. de construcción, ubicado en la calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 6.07 Mts. con María Luisa Ramírez de Lozano; al Sur, en 4.75 Mts. con Benito Cureño; al Oriente, en 13.60 Mts. con la calle General Escobedo de su ubicación y al Poniente, en 12.70 Mts. con vereda o privada del propio terreno para una persona, con superficie de 68.03 Mts. 2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautlán, México, a 15 de mayo de 1972.- El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

963.-20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARIA LUISA RAMIREZ DE LOZANO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 45.00 M2. de construcción, ubicado en la calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 2.45 Mts. y en 4.62 Mts. con Jacinto Lozano Benítez; al Sur, en 6.07 Mts. con Efrén Lozano García; al Oriente, en 12.85 Mts. con la calle General Escobedo de su ubicación y al Poniente, en 8.70 Mts. y en 4.10 Mts. con Vereda o privada del propio terreno para uso personal y Jacinto Lozano Benítez, con superficie de 77.11 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautlán, México, a 15 de mayo de 1972.-El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

964.-20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JACINTO LOZANO BENITEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 25.00 M2. de construcción, ubicado en la calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 3.05 Mts. y en 5.33 Mts. con Gilberto Lozano Flores; al Sur, en 2.45 Mts. y en 4.62 Mts. con María Luisa Ramírez de Lozano; al Oriente, en 4.10 y en 16.00 Mts. con la calle General Escobedo de su ubicación, y al Poniente, en 11.95 Mts. y en 8.20 Mts. con vereda o privada del

propio terreno para su uso personal y Gilberto Lozano Flores, con superficie de 117.59 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautlán, México a 15 de mayo de 1972.-E. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

965.-20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO VALENTIN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en San Marcos Tlazalpa, Municipio de San Bartolo Morelos, este Distrito Judicial, el cual mide y linda lo siguiente: Al Norte, 63.00 metros, con Bonifacio Pérez; Al Sur, 23.00 metros, con Abunio Ordóñez; Al Oriente, 137.15 metros, con Francisco Valentín; Al Poniente, 147.45 metros, con Valente Martínez, María de Jesús Portino, Pascasio Apolinar y Jacinto Pedro, por lo que se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Rambo" de la ciudad de Toluca, México, por tres veces cada tercer día, para que las personas que se crean con mejor derecho sobre ese predio, se presenten ante el Juzgado hacer valer sus derechos en términos de Ley.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, P. J. Arcadio Estrada García.

968.-20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIETA VILLANUEVA VARGAS, promovió diligencias de Inmarriculación, fin de admitir, que en Santa Ana Tlapaltitlán, con las siguientes colindancias: 68.40 metros, Aurelia Cuart; Al Sur, anterior medida, Carlota Villanueva; Poniente, 17.64 metros, Guadalupe De Sales, objeto obtener título de propiedad. El Juzgado ordenó publicarse por tres veces de diez en diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo, en términos de Ley. Lo que se hace público, fin indicado. Toluca, Méx., 16 de mayo de 1972. Doy fe.-El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez Carrera.

969.-20, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ DE ENCISO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno de común repartimiento con casa denom. "SAN PEDRO", ubicado en San Pedro Pozoluacán, Mpio. de Tecamac, de este Distrito, con Sup. de 6,775.35 M2., que mide y linda: Norte, en 2 lados, el lo. de 39.60 metros, con Agustín Sánchez, el 2o., de 41 metros, con Heriberto Martínez, antes Ascención Quetzada; Oriente, 92.50 metros, con camino; y Al Poniente, en 2 lados, el lo. de 88.50 metros, con suc. de Máximo León, y el 2o. de 6.50 metros, con Agustín Sánchez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a de mayo de 1972.- Doy fe.-El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

970.-20, 24 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

La Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIA JIMENEZ VDA. DE SANCHEZ, representada por su albacea definitivo, SEVERA SANCHEZ DE MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de VEINTE AÑOS, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Texcaca, perteneciente al Municipio de Tepozotlán, Méx., el cual mide y linda: Norte, 49.56 metros, con propiedad del señor Angel Jiménez; Sur, 50.40 metros, con carretera; Oriente, 47.98 metros, con vereda; Poniente, 48.72 metros, con propiedad del señor Luis Montiel, con una superficie de 2,413.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, con el inmueble, se expide el presente el 28 de abril de 1972.-El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

971.-20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SUSANA MELÉNDEZ VDA. DE GALINDO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de 7 terrenos rústicos de común repartimiento denominados "HUEYOTENCO PRIMERO", con casa, con Sup. de 4,262 M2. que mide y linda: Norte, en 2 ladas, el 1o. de 57.50 metros con Carmen Meléndez Cano, el 2o. de 28 metros, con Esteban Cruz Meléndez y Merced Sánchez López; Sur, 45 metros, con calle Nueva; Oriente, en 2 ladas, el 1o. de 49 metros, con Juventino Rosas, y el 2o. de 30 metros, con Esteban Cruz; y Poniente, 64 metros, con calle San Angel.

"HUEYOTENCO SEGUNDO", con Sup. de 1,117 M2. que mide y linda: Norte, 39 metros, con calle Nueva; Sur, 24 metros, con Parfirio Meléndez; Oriente, 39 metros, con calle Juventino Rosas; y Poniente, 37 metros, con calle San Angel.

"MOZOYUCA 1o.", con Sup. de 9,044 M2. que mide y linda: Norte, 56 metros, con Bibiana Galindo; Sur, 77 metros, con Suc. de Juan Galindo; Oriente, 134 metros, con Anselmo Galindo y terreno "Mozoyuca 2o."; y Poniente, 138 metros, con Camino Real.

"MOZOYUCA SEGUNDO", con Sup. de 5,207.63 M2. que mide y linda: Norte, 80 metros, con Anselmo Galindo; Sur, 78 metros, con Bibiana Galindo; Oriente, 65.70 metros, con Herón Meléndez; y Poniente, 66.15 metros, con terreno "Mozoyuca 1o."

"TEZOMPA", con Sup. de 2,461.84 M2. que mide y linda: Norte, 27.35 metros, con José Galindo; Sur, 27.50 metros, con Heriberto Galindo; Oriente, 90 metros, con León Santana; y Poniente, 89.50 metros, con Florentino Cadilla.

"MECORRAL", con Sup. de 1,165.50 M2. que mide y linda: Norte, 86.50 metros, con Francisco Galindo; Sur, 80 metros, con suc. de Rafael Rivero; Oriente, 143.50 metros, con Ezequiel Meléndez; Poniente, 136.50 metros, con Francisco Galindo.

"ZACUALTILA", con Sup. de 1,653.13 M2. que mide y linda: Norte, 120 metros, con Angel Salares; Sur, 30.60 metros, con Suc. de Lorenzo López; Oriente, 208 metros, con Felipe Galindo; y Poniente, 284.20 metros con Camino Real.

Para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 10 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

972.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SARA GUERRERO VIUDA DE GALICIA, promueve Información Ad-perpetuum respecto de un terreno con casa denominada "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolajipa, Municipio de Tepetlhuacán, de este Distrito, el cual mide y linda: Al Norte, 30.00 metros, con calle Reformas; Al Sur, 30.00 metros, con Huerta de la Margarita; Al Oriente, 8.00 metros, con Arturo Ibarra; y Al Poniente, 8.00 metros, con Juan Elegante.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

973.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GUADALUPE SUAREZ CRISPIN, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión título dominio respecto terreno con casa ubicado en Tetitla, Municipio Villa Cuauhtémoc este Distrito, describe: Norte, 43.30 y 17.10 metros, Martíniano Aracilio y Paz Sánchez; Sur, 43.10 y 18.35 metros, Guadalupe Suárez y Adelaida Medrano; Oriente, 18.50, 34.95 y 18.10 metros, Paz Sánchez, calle y Adelaida Medrano; Poniente, 73.50 metros, Jacinta Carmona.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido en Lerma, Méx., el 17 de mayo de 1972.—Félix Garay Camacho, Srío.

974.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de JUAN SANCHEZ GOMEZ, el C. Juez señaló las nueve horas del día dos del próximo mes de junio, para la cuarta almoneda de remate de un predio ubicado en el "Pasaje Huaco", del Municipio de San José Villa de Allende con una superficie de 16-00-00 Hts., 8-00-00 Hts. de riego, 6-00-00 Hts. de humedad y 2-00-00 Hts. de monte de Arboles de pino y encino con las siguientes colindancias: Norte, en dos líneas una de 290.00 metros con Suc. de Juan Gómez, con otra línea de 225.00 Mts., con terrenos comunales; Sur, 115.00 Mts., con Suc. de Conrado Colib. Este en dos líneas una de 467.00 metros con Pablo Alvaraz y en otra línea 392.00 metros con Sucesión Casimiro Montoy y el R. Grande. Oeste, en tres líneas una de 205.00 metros Sucesión de Juan Gómez, en otra línea de 260.00 metros, con Joaquín Jiménez y en otra 70.00 metros, con Terreros Comunales, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$8,164.80 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 2 de mayo de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

975.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL, el C. Juez señaló las nueve horas del día quince del próximo mes de junio, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacatepec, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristobal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacatepec el valor de este predio es de \$5,466.50 construida una casa habitación con muros de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil toda la construcción de fábrica categoría en mal estado, con 90 metros cuadrados a \$20.00 cada uno \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.

Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacatepec que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con Terrenos de la Ex-Hacienda de la Gavia. Este 238 metros con terrenos de la ex-Hacienda de la Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacatepec; el valor de este predio es de \$18,200.00; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$18,115.09 que resulta hecho el descuento de Ley.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., dos de mayo de 1972.—Doy fe. La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

976.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de MARIA GUADALUPE CRUZ MARTINEZ, que fue originaria y vecina de esta Ciudad, habiéndose presentado a reclamar la herencia los señores Francisco Xavier, Crispiniano y María Teresa de apellidos Cruz Reyes, como sobrinos de la finada, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", y para fijarse en la tabla de avisos en este Juzgado, Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

980.—20 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ promueve Información Ad perpetuum para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento, que se encuentra ubicado en términos del Pueblo de Visitación, del Municipio de Melchor Ocampo en el cual se encuentra construida una pequeña casa de dos piezas y cocina de muros de tabique y techos de terrado y bóveda ocupando una superficie de 30 M2, que mide y linda:

Norte, 39.00 metros con Pasillo Maya; Sur, 35.00 metros con Avenida Insurgentes; Oriente, 36.00 con Leandro Aguilar; Poniente, 26.63 metros con Ricardo Zúñiga; con una superficie de 1,147.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente el 12 de mayo de 1972.—E. C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

977.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 933/972, relativos a la solicitud de quiebra de la empresa denominada SAMBAR, S. A., con fecha ocho de mayo del año de mil novecientos setenta y dos, se dictó una resolución que en sus puntos resolutive dice: Primero.—Se declara en estado de Quiebra a SAMBAR, S. A., con domicilio en la casa número veinticinco de la calle de general Agustín Millán, Naucalpan de Juárez, Estado de México, ubicado dentro de este partido Judicial. Segundo.—Para el desempeño de la sindicatura y en uso de las facultades que a la suscrita Juez le concede el artículo 37 de la Ley de la materia, se designa como Síndico al señor Licenciado OCTAVIO A. LOYANO G., con domicilio en Vallarta cincuenta y cuatro, desparrho ciento seis de esta ciudad. Tercero.—Se nombra como interventor provisional al señor Licenciado JORGE REYES COLIN, con domicilio en circuito circunvalación oriente número cuarenta y cuatro guión A, Fraccionamiento Jardines de la Florida en Naucalpan de Juárez, Edo. de México. Cuarto.—Se ordena a la fallida SAMBAR, S. A., que en el término improrrogable de veinticuatro horas exhiba ante este Juzgado los libros de contabilidad y documentos que conforme a la ley tienen la obligación de llevar, apercibido que de no hacerlo se utilizarán las medidas de apremio que establece la Ley.—Quinto. Asegúrense y dñese posesión al Síndico de todos los bienes y derechos de la fallida, diríjanse oficios a las oficinas de correo y telégrafos de este Distrito Judicial para que entreguen a la Sindicatura la correspondencia dirigida a la fallida.—Sexto. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o entregar efectos o bienes de cualquier clase a sus acreedores, bajo el apercibimiento de doble pago y demás responsabilidades en su caso.—Séptimo.—Se concede a los acreedores de SAMBAR, S. A., un término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta sentencia para que presente sus créditos para el examen respectivo. Octavo.—Que se convoque una junta de acreedores para su reconocimiento, rectificación y graduación de sus créditos, para cuyo efecto oportunamente se señalará lugar, día y hora para su celebración atenta a las circunstancias del caso. Noveno. Incríbase esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este partido judicial, para lo cual deberá girarse el oficio correspondiente, transcribiendo los presentes resolutive. Décimo.— Publíquese un extracto de esta resolución por tres días consecutivos en el "Diario Oficial" de la Federación, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los periódicos "Avance" y "Noticiero" que se editan en la capital del Estado de México y esta Ciudad, respectivamente. Décimo Primero.—Comuníquese esta resolución al C. Procurador General de la República en los efectos que determina el artículo 112 de la Ley de la Materia. Décimo Segundo. Provisionalmente se retrotraen los efectos de la quiebra al dos de julio de mil novecientos setenta y uno. Décimo Tercero.—Excidense al Síndico, a la fallida, al Interventor o a cualquier acreedor que lo solicite, copia certificada de esta resolución. Décimo Cuarto.—La presente sentencia se dicta a las doce horas del día de su fecha. Décimo Quinto.—Notifíquese personalmente a la fallida, al Síndico, al Interventor provisional y dese a la Agente del Ministerio Público la intervención a que le corresponde.

Se da el presente edicto a los dieciséis días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en los periódicos "Diario Oficial" de la Federación, "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, "Avance" y "Noticiero" que se editan respectivamente en la capital de la República Mexicana en la capital del Estado de México y esta ciudad.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramilla.

981.—20, 24 y 27 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LEHN & FINK, S. A.

AVISO

La Asamblea extraordinaria de Accionistas de Lehn & Fink, S. A. celebrada el día 14 de abril del corriente año, acordó disminuir el capital de la sociedad, a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, librando a los accionistas del pago del importe de sus acciones no exhibidas.

La Asamblea Extraordinaria acordó asimismo, hacer saber a los acreedores sociales que en el caso de oposición a este acuerdo, Lehn & Fink, S. A., pagará desde luego, de contado el importe del crédito opositor.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber la anterior, mediante este aviso, que se publicará por tres veces en este periódico con intervalos de diez días.

Cuautilán, Estado de México a 17 de abril de 1972.

LEHN & FINK, S. A.

Ignacio Galindo Garfias
Delegado de la Asamblea.

774.—22, abril 6 y 20 mayo.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

AVISO

Habiendo iniciado las obras del Boulevard "Prof. Carlos Hank González", que partirán del entronque Carretera Tlalnepantla—Atizapan con Avenida Santa Mónica, hasta la entrada a Atizapán de Zaragoza, programado con dos arroyos, con tres carriles de circulación cada uno, camellón central y alumbrado mercantil, se publica la presente por tres veces en tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno", para hacerse del conocimiento de las personas beneficiadas por esta obra.

Así mismo enterarles del monto de la cooperación que les corresponde y la forma de pagarlo.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CD. LOPEZ MATEOS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX

Ing. Jorge Melo.

EL TESORERO MUNICIPAL.

Heriberto Vázquez G.

933.—13, 17 y 20 mayo.

CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de que, por falta de quórum, no pudo celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día de ayer, con fundamento en los artículos 163, 191 y en los demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca, por SEGUNDA VEZ, a los señores accionistas de CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará, en su domicilio social, en San Mateo Teacalpan, Estado de México, a las diecinueve (19) horas, del día 10, del entrante junio, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio social correspondiente a 1971.

SEGUNDO.—Discusión, aprobación o modificación del Balance al 31 de diciembre de 1971, después de oír el Informe del señor Comisario.

TERCERO.—Elección de miembros del Consejo de Administración, con número de orden par.

CUARTO.—Informe sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Negras y Financiamiento de la misma.

QUINTO.—Discusión de asuntos que a Asamblea considere pertinentes.

Los libros y los documentos relacionados con el objeto de dicha Asamblea estarán a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas del Club, durante el tiempo que fija la citada ley.

Tendrán derecho a asistir aquellas personas que estén inscritas, como Accionistas, en el libro de registro de Accionistas de la Sociedad.

San Mateo Teacalpan, Edo. de Méx., 14 de Mayo 1972.

FRANCISCO RODRIGUEZ CANO,

Presidente.

ARMANDO RIOS PRUNEDA,

Secretario.

955.—20 mayo.

FIDUCIARIA DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

INSTITUCION FIDUCIARIA.

Av. Juárez Sur 211-302, Toluca, Méx.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

Aprobado por la Asamblea General Anual de Accionistas, celebrada el día 20 de Marzo de 1972.

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
Caja y Banco de México	
Bancos del País y del Extranjero	Otras Obligaciones a la Vista \$ 11,089.95
Valores de Renta Fija	Reserva para Obligaciones Diversas 76,439.98
Acciones	Créditos Diferidos 11,979.80
Deudores Diversos (Neto)	Capital \$200,000.00
Otras Inversiones	Reserva Legal y Otras Reservas 252,751.66
Mobiliario y Equipo	Utilidades por Aplicar 132,041.40
Menos: Rva. p. Dep. de Mob. y Equipo	Pérdidas del Ejercicio de 1971 15,019.86R
Cargos Diferidos (Neto)	<u>\$669,282.93</u>
	<u>\$669,282.93</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Bienes en Fideicomisos o Mandatos	\$ 11,246,925.50
Bienes en Custodia o en Administración	60,000.00 \$ 11,306,925.50
Cuentas de Registro	101,369.38

El presente Estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros para la Agrupación de Cuentas, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los Administradores y Comité de la Sociedad en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Aprobado por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros según su Oficio N.º 601 II-10540 del 11 de Marzo de 1972.

Toluca, Méx., a 31 de Diciembre de 1971.

FIDUCIARIA DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

C.P. GERMAN BERNALDEZ HERNANDEZ.
GERENTE.

C.P. ENRIQUE LAURENT CARRION.
COMISARIO.

C.P. ROSA MA. MELENDEZ SANCHEZ.
CONTADOR.

CAMPOS HERMANOS, S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971.

Moneda Nacional

A C T I V O		PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo	5 7,643,826	Préstamos bancarios	\$322,556,762
Documentos y cuentas por cobrar		Proveedores	4,401,440
Cuentas que incluyen \$8,793,443 a cargo de compañías afiliadas, menos documentos descontados por \$2,125,291	569,568,024	Dividendos por pagar	151,420
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,606,319)	Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	15,897,247
	67,981,715	Vencimientos de 1971/72 del pasivo a largo plazo:	\$240,006,869
Funcionarios y empleados	139,436	Obligaciones hipotecarias	11,110,000
Impuesto sobre la renta pagado en exceso	3,363,415	Préstamos hipotecarios	64,526,228
Ciños	338,295	Suma el pasivo circulante	75,636,228
Inventarios	71,802,861		318,643,097
Pagos anticipados (intereses principalmente)	86,282,734	PASIVO A LARGO PLAZO	
Suma el activo circulante	11,829,791	Obligaciones hipotecarias	55,560,000
	177,558,222	Préstamos bancarios	56,108,929
INVERSION EN COMPAÑIA SUBSIDIARIA, al costo	3,000,000	Suma el pasivo	111,668,929
			430,312,028
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		CAPITAL CONTABLE:	
Cuyo valor fue determinado con base en un avalúo practicado al 30 de junio de 1971	247,809,525		
OTROS ACTIVOS	1,994,453		
CARGOS DIFERIDOS	11,913,185		
	\$442,275,385		\$442,275,385

C. P. JAIME GARZA REYES
DIRECTOR DE FINANZAS

ING. GERMAN CAMPOS CALDERON
DIRECTOR GENERAL

NOTA: De las 1,215,047 acciones representadas en la Asamblea, 1,214,847 votaron por la aprobación de este Balance, y 200 votaron en su contra, representados por el Banco Nacional de México, S. A., por cuenta de terceros.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares.
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: 300.00 por plana o fracción. Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Folleto de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o los actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.
- SE.—Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.